

## **CONTENIDOS FORMATIVOS.**

### **FORMACIÓN EXPOSICIÓN A RIESGOS QUÍMICOS Y CANCERÍGENOS - SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE 3H.**

*“Según el art. 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y RD 665/1997 protección trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.”*

#### **1. QUÉ ES LA SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE. CLASIFICACIÓN.**

#### **2. RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD.**

- a) Vías de penetración principales.
- b) Los riesgos potenciales para la salud relacionados con el polvo de sílice cristalina respirable, incluidos los riesgos adicionales debidos al consumo de tabaco.
- c) Aspectos relativos a la vigilancia de la salud.

#### **3. LEGISLACIÓN VIGENTE. REAL DECRETO 665/1997.**

- a) Valores límite ambientales del polvo respirable y de la sílice cristalina.
- b) Productos que contienen sílice cristalina y fichas de datos de seguridad.

#### **4. CONTROL DEL POLVO RESPIRABLE DE SÍLICE CRISTALINA. PREVENIR LA EXPOSICIÓN.**

- a) Mediciones higiénicas. Valoración y control del riesgo.
- b) Medidas técnicas. Factores que influyen en la exposición y medidas preventivas a adoptar:
  - Sobre la fuente.
  - Sobre el medio.
  - Sobre el individuo.

- c) Medidas organizativas.
  - Buenas prácticas que deben utilizarse en el lugar de trabajo y procedimientos de trabajo seguro.
  - Las precauciones que se deberán tomar para prevenir la exposición.
  - Las disposiciones en materia de higiene personal.
  - Medidas que deberán adoptar los trabajadores, en particular el personal de intervención, en caso de incidente y para la prevención de incidentes.
  - Precauciones y medidas adecuadas que deben adoptarse en el lugar de trabajo.

#### **5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

- a) Selección, utilización y empleo de equipos y ropa de protección, y sus consecuencias
- b) Uso, ajuste y mantenimiento de equipos de protección.

